I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Traslado Ambulancia"/

DECRETO EXENTO Nº 0136 VALLENAR, 07 ENE 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº0737 de fecha 05 de Enero 2011 de la Dirección de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien realiza traslado de Ambulancia de Posta Rural Domeyko para reparación, los días 03 y 05 de Enero 2011:

   - Don Luis Corrotea Campusano Conductor

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

KZR/Dra.PSG/FFFF/pah